

Departamento de Artes Plásticas y dibujo

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTES

- PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA EUP PENDIENTE DE PRIMERO LOMCE

El alumnado que cursando EUP en 3º de ESO tenga pendiente EUP de 1º de ESO, se considerará que la ha superado si aprueba las dos primeras evaluaciones de la materia en tercero. En el caso de que no las superase, tendrá que realizar una prueba escrita que versará sobre los contenidos de la materia de primero y/o realizar los trabajos y láminas extra que el/la profesor/a considere necesarios.

El alumnado de segundo de ESO que tenga pendiente la EUP de primero, deberá realizar una prueba escrita que versará sobre los contenidos de la materia de primero y/o realizar los trabajos y láminas extra que el/la profesor/a considere necesarios.

-PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA EUP PENDIENTE DE TERCERO LOMCE

El alumno que cursando EUP en 4º de ESO tenga pendiente EUP de 3º de ESO, por no haberla superado el curso anterior, se considerará que la ha superado si aprueba las dos primeras evaluaciones de la materia de cuarto. En caso de que no las superase, tendrá que realizar una prueba escrita que versará sobre los contenidos de la materia de tercero y/o realizar los trabajos y láminas extra que el/la profesor/a considere necesarios.

El alumnado que tenga pendiente la EUP de tercero pero no la esté cursando en cuarto deberá realizar una prueba escrita que versará sobre los contenidos de la materia de tercero y/o realizar los trabajos y láminas extra que el/la profesor/a considere necesarios.

-PLAN DE RECUPERACIÓN DE DIBUJO TÉCNICO (DBT) PENDIENTE DE PRIMERO DE BACHILLERATO LOMCE

El alumno que estando en segundo tenga pendiente el Dibujo Técnico I de 1º de Bachillerato, por no haberla cursado o por no haberla superado el curso anterior, se considerará superada si aprueba las dos primeras evaluaciones de la materia Dibujo Técnico II de segundo de Bachillerato. En caso de que no la superase tendrá que realizar una prueba escrita que versará sobre los contenidos de la materia de primero y realizar los trabajos y láminas extra que el/la profesor/a considere necesarios.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Cada actividad, individual o grupal, se calificará con una nota numérica de 1 a 10, de acuerdo a la mayor o menor consecución de los estándares de aprendizaje contemplados para cada criterio de evaluación. Estas actividades se realizarán en clase pudiendo completarse o ampliarse en casa, con la autorización del profesor. - Para cada actividad se establecerá un plazo de finalización y entrega, siendo obligatorio para aprobar la evaluación realizarlas y entregarlas todas.

- La calificación en la evaluación se obtiene con la nota ponderada de todas las tareas o actividades realizadas, la puntuación obtenida en el cuaderno de clase, en las pruebas escritas y la obtenida mediante registros del aula sobre la actitud, participación en clase y ajuste a las fechas de entrega.
- Para aprobar la evaluación, el alumno o alumna tendrá que obtener una calificación media ponderada igual o superior a 5.

PLAN DE RECUPERACIÓN

a) En el transcurso de cada evaluación:

- Las actividades individuales que obtengan una calificación inferior a 4, deberán ser repetidas y presentadas como máximo siete días antes de la fecha de la evaluación, y para facilitar la recuperación se entregarán unas fichas que permitan al alumno o alumna practicar los contenidos y alcanzar los aprendizajes.
- Las actividades no entregadas en el plazo estipulado podrán ser presentadas, como máximo, siete días antes de la fecha de la evaluación, y tendrán una calificación máxima de 5.

b) Terminada la evaluación:

- Los alumnos que hayan suspendido una evaluación tendrán que realizar unas actividades extras, en casa, aunque con seguimiento por parte del profesor, que consistirán en unas fichas para reforzar la comprensión de los contenidos y la aplicación de procedimientos. Para estas actividades de recuperación se establecerá una fecha de entrega. Además habrá una prueba escrita de recuperación por evaluación al finalizar cada trimestre a criterio del profesor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

Se tendrán en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables oficialmente establecidos. Para cada estándar de aprendizaje evaluable, se comprobará el grado de logro que el alumno consiga a través de los instrumentos de evaluación establecidos: observación directa, trabajos o actividades, tanto individuales como de grupos, elaboración de presentaciones, cuaderno, láminas y pruebas escritas.

Los indicadores de logro irán desde el 0 al 10, dependiendo del grado de consecución de cada estándar de aprendizaje.

La calificación final del alumno será la media ponderada de las calificaciones parciales, considerándose el 5 como aprobado.

La calificación numérica o nota será la siguiente:

Excelente (sobresaliente) 9 – 10

Muy adecuado (notable) 7 – 8

Adecuado (Bien) 6

Adecuado (suficiente) 5

Poco adecuado (insuficiente) 3 – 4

Poco adecuado (muy insuficiente) 1 – 2